

ACTA DE LA REUNIÓN DEL ACTO PÚBLICO PARA LA APERTURA DE OFERTAS DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PROYECTO DE INTERÉS INSULAR PARA LA ORDENACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SECTOR SP1.01 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL PARCIAL DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09 horas del día 12 de marzo de 2025, se reúne en las dependencias de la Entidad Polígono Industrial de Granadilla, S.A., y en acto público, D. Jesús Balsera Piecho, en calidad de apoderado de la Sociedad, y Órgano de Contratación unipersonal de la presente licitación, estando presentes además:

D. Antonio Daroca Vinuesa, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad

D^a. Laura Arteaga Medina, Responsable Técnico de la Sociedad.

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la presente licitación, la Señora Arteaga Medina, informa las propuestas que se han presentado antes del término establecido de presentación de ofertas, y por orden de llegada, siendo las siguientes:

- **SOCIEDAD CANARIA DE ECOGESTIÓN, S.L. (SOLITEC)**
- **JOSÉ LUIS ROIG**
- **EVALÚA SOLUCIONES AMBIENTALES, S.L. (EVALÚA)**

A continuación, se procede, de conformidad con la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de los Sobres N^o1, “Documentación general para la licitación”, dándose lectura a la relación de documentos presentados por cada una de las empresas concurrentes a la licitación y, tras constatarse que los mismos contienen lo solicitado en la anteriormente citada cláusula, se admiten.

Seguidamente, se procede a la apertura de los Sobres N^o2, “Documentación relativa a la oferta económica”, en conformidad de lo establecido en la cláusula 16 apartado 4, del ya citado Pliego. Las ofertas económicas presentadas, se resumen a continuación:

- **SOLITEC:** 88.521,30 € (I.G.I.C. excluido)
- **JOSÉ LUIS ROIG:** 91.000,00 € (I.G.I.C. excluido)
- **EVALÚA:** 91.350,00 € (I.G.I.C. excluido)

Tal y como se establece en la cláusula 17.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la adjudicación del contrato recaerá en aquel licitador que presente la mejor oferta económica, por lo que la empresa **SOCIEDAD CANARIA DE ECOGESTIÓN, S.L. (SOLITEC)**, resulta adjudicataria provisional del contrato citado en el encabezado del presente documento, por un importe de **OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (88.521,30 €)** (I.G.I.C. excluido).

Siendo las 09:45, firmo junto con el Secretario del Consejo, la presente Acta en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

D. Jesús Balsera Piecho.

D. Antonio Daroca Vinuesa.